

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015


ESTUDIOS PREVIOS

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

Capítulo I: Descripción General		
1. Plan Anual de Adquisiciones	2022	
2. Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
3. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PISO DE LA CANCHA MÚLTIPLE Y COLUMNAS	Rubro Presupuestal: Mantenimiento Reparaciones Locativas
4. Fecha de elaboración de Estudios Previos	octubre 5 de 2022	
5. Dependencia que lo requiere	Rectoría	
6. Tipo de contrato	Prestación de Servicio	
Capítulo II. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
7. Descripción de la Necesidad	<p>El marco Constitucional en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 del 26 DE Mayo de 2015 y demás decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y a satisfacer las necesidades públicas, para con ello lograr el adecuado desempeño de los servidores públicos inmersos dentro de la actuación contractual estatal.</p> <p>Que el artículo 366 de la Constitución Política consagra que <i>“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”</i>.</p> <p>Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, dice en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de</p>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	<p>la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Que Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa</p> <p>Que el Ordenador del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA, debidamente posesionado, está facultado por la Ley 80 de 1993, por el Artículo 2.3.1.6.3.6. Literal 4° del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.</p> <p>Que la cancha de la Institución cuenta con una pintura personalizada institucional y las demarcaciones propias de una cancha de uso múltiple, el cual presenta el deterioro normal causado por su constante uso y es necesario realizar la reparaciones adecuadas para evitar que este deterioro progrese causando daños mayores a los ya existentes en la superficie del mismo al igual que las columnas que lo rodean y la tarima.</p> <p>Dado que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA, es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos están promover y asegurar el correcto desarrollo de las actividades administrativas y académicas, garantizando un servicio que permita el buen desarrollo de dichas actividades y la seguridad de sus mediadas, personal docente, administrativo y de servicios generales, dentro de la planta física de la Institución además el mantenimiento de la misma no cuenta dentro de su planta de personal con los requerimientos necesarios para satisfacer la necesidad que se enuncian en este estudio, razón por la cual, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en capacidad de proveer el valor a contratar en elementos o servicios para la funcionalidad de la Sede Principal, por tal razón, es necesario adelantar el proceso de contratación del servicio de: MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PISO DE LA CANCHA MÚLTIPLE Y COLUMNAS</p>
8. Descripción y especificaciones del objeto a contratar	
9. Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PISO DE LA CANCHA MÚLTIPLE Y COLUMNAS

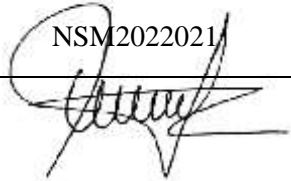
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

10. Clasificación UNSPSC		La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:			
		Clasificación UNSPSC		Productos	
		72101501		SERVICIOS TODERO	
10.1 Especificaciones del objeto a contratar		MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PISO DE LA CANCHA MÚLTIPLE Y COLUMNAS			
S.CODE	ACTIVIDAD O SERVICIO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Limpieza y preparación de la superficie en área cancha.	M2	696,77	\$ 2.300,00	\$ 1.602.571,00
2	Resanes generales en área cancha.	GB	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
3	Sellamiento de juntas con sikaflex o similar, incluye cordón de espuma continua, corte y aplicación en áreas afectadas.	ML	72	\$ 14.650,00	\$ 1.054.800,00
4	Suministro y aplicación de pintura para canchas y pisos antideslizante tipo pintuco o similar en área cancha	M2	636,77	\$ 13.912,00	\$ 8.858.744,24
5	Suministro y aplicación de pintura pintutráfico tipo pintuco o similar en área cancha. Para demarcaciones	ML	195,51	\$ 9.700,00	\$ 1.896.447,00
6	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte Pintulux o similar sobre columnas	ML	48	\$ 12.900,00	\$ 619.200,00
7	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte mate Pintulux o similar sobre tarima	M2	75	\$ 11.500,00	\$ 862.500,00
8 OBSERVACIONES:	Aseo de obra	UND	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO \$		15.944.262,24		
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO \$		3.051.731,79		
	VALOR TOTAL		\$ 18.995.994,03		
11.3 Forma de Pago		<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA realizará el pago del valor de los bienes contratados en un 50% ANTICIPO una vez sea entrega la póliza de buen manejo de anticipo y estabilidad de la obra; 50% CONTRA ENTREGA , previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la factura y/o cuenta de cobro, Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA.</p> <p>Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, de manera física o por vía electrónica y su pago se realizará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores</p>			
11.4		MARCO NORMATIVO MODALIDAD DE SELECCIÓN			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	El presente contrato se hará por la modalidad de selección de Régimen Especial, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación Institucional.
Capítulo IV: Justificación de los Factores de selección	
12 Requisitos Mínimos Habilitantes	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
12.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente que desee participar en el proceso de selección, debe aportar la siguiente documentación. • Carta de presentación de la propuesta. • Si es persona Jurídica aportar el Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición menor a 30 días a la fecha de cierre de proceso. • Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social de los últimos Tres (3) meses, a la fecha del contrato si está obligado a estos. • Identificación tributaria- RUT (registro único tributario). • Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal. • Certificación antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal. • Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional. Cuando el proponente es persona jurídica, del representante legal. Y antecedentes de delitos contra menores. • Datos del oferente: Hoja de vida, cedula de ciudadanía del representante legal. • Rut • documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. • Mínimo 2 constancias de haber trabajo en obras del mismo estilo y por mayor valor o igual al presente, y constancias de haber contratado con el estado • Certificar disponibilidad inmediata para el inicio de la obra.
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

12.2 análisis de Riesgo y forma de mitigarlos	<p>La distribución de riesgos del Contrato está fundamentada en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Política Estatal sobre la contratación pública.</p> <p>Para los efectos de este contrato se tipificarán los siguientes riesgos, su definición y asignación:</p> <p>Riesgo Económico: Variación de las condiciones del precio en el mercado, Responsable el contratista.</p> <p>Riesgo de orden público o vías de acceso: Contingencias que obliguen a la modificación de la fecha de la entrega de los materiales en los lugares destinados y acordados por la Institución, responsable la institución.</p> <p>Riesgo de Cumplimiento: Eventos que puedan afectar el correcto cumplimiento y ejecución del Contrato, responsable el contratista</p>						
13 Garantía	Buen Manejo de anticipo. Cubrimiento del 100% del anticipo. Vigencia 1 mes. 2. Cumplimiento de entrega y estabilidad de la obra. Cubrimiento del 10% del contrato con una vigencia de tres meses.						
14. Supervisión	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre de Funcionario:</td> <td style="width: 30%;">de</td> <td style="width: 40%;">Edgardo José Arteta Bolívar</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td></td> <td>Auxiliar Administrativo</td> </tr> </table>	Nombre de Funcionario:	de	Edgardo José Arteta Bolívar	Cargo:		Auxiliar Administrativo
Nombre de Funcionario:	de	Edgardo José Arteta Bolívar					
Cargo:		Auxiliar Administrativo					
15. Liquidación del contrato	(1) mes contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato						
16. Código de secop	NSM2022021						
FIRMA							
NOMBRE	ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO						
CARGO:	RECTORA						